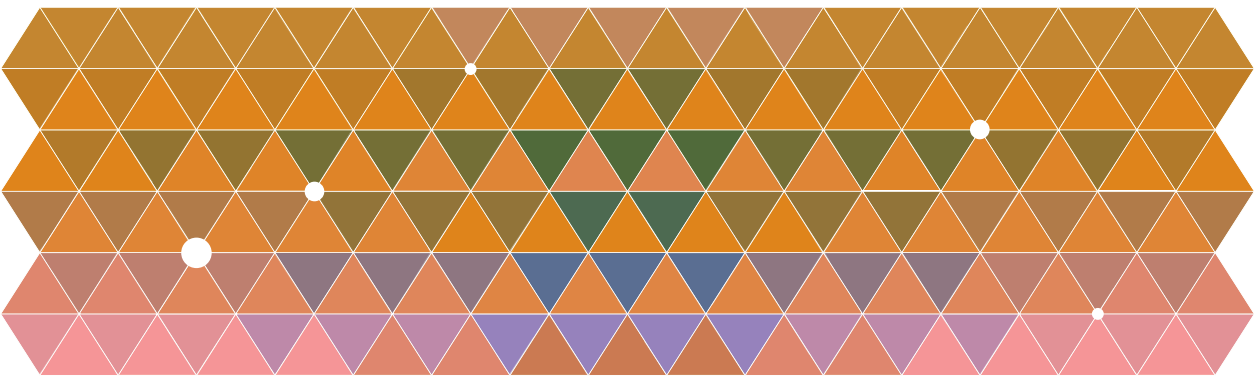


GUÍAS PARA EL DEBATE

DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE LAS Y LOS JÓVENES






POR ALEJANDRA PADILLA PADILLA

Esta edición de *Guías para el debate* busca visibilizar la importancia de promover y garantizar los derechos sexuales y reproductivos de las personas jóvenes. Para lograr este objetivo, propone una serie de dinámicas que permitirán profundizar en los antecedentes de estos derechos, así como entender cuáles son las barreras que las y los jóvenes enfrentan para ejercerlos. Asimismo, brinda algunas herramientas para que las personas jóvenes puedan participar activamente en la promoción y defensa de sus derechos sexuales y reproductivos.

El objetivo de la serie GUÍAS PARA EL DEBATE es incidir en la formulación, implementación y evaluación de programas y políticas públicas a través de lineamientos que encaucen el debate de ideas desde un enfoque progresista. Está dirigido a las generaciones políticas emergentes. La colección ofrece un espacio fresco de intercambio de datos y herramientas teórico-metodológicas para el análisis y la acción.



EMPECEMOS

LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS SON DERECHOS HUMANOS

Fue en 1968 durante la primera Conferencia Internacional de Derechos Humanos organizada por la ONU, donde se habló de un derecho fundamental: “los padres tienen el derecho para decidir libre y responsablemente el número y el espaciamiento de los hijos”. Sin embargo, fue en la Conferencia sobre Población celebrada en Bucarest en 1974, donde se acuñó el término de derechos reproductivos, y se amplió al mencionar que el número de hijos(as) y el espaciamiento de éstos, no sólo es un derecho de las parejas, sino también, de los individuos. Pero sería hasta 1994, durante la Conferencia sobre Población y Desarrollo celebrada en El Cairo, donde las mujeres pondrían sobre la mesa el tema de los derechos sexuales para todos, incluyendo a las y los jóvenes. El logro no fue poca cosa. En la Declaración Final de la Conferencia y al año siguiente, durante la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Beijing, se reconocería el derecho a la salud sexual y reproductiva de las mujeres. Además, en ambas conferencias se abordó el tema de la sexualidad adolescente y juvenil, enmarcada en el concepto de salud sexual y reproductiva, y se analizó con base en las estructuras de género, familiares, comunitarias y sociales.¹ A partir de entonces, comenzó el reconocimiento internacional de los derechos sexuales y reproductivos, para adultos y jóvenes, hombres y mujeres, dentro del ámbito de los derechos humanos, tema que poco a poco ha ido permeando el debate público y las políticas tanto nacionales como internacionales.

Un gran paso en esta materia se logró el año pasado, cuando la Comisión de Población y Desarrollo emitió una resolución donde se hizo un llamado a los gobiernos a: reconocer el derecho de las personas jóvenes a decidir en todo lo relacionado

con su sexualidad; ofrecer acceso a servicios integrales de salud sexual y reproductiva, incluidos los servicios de aborto legal y seguro; capacitar a las y los prestadores de servicios de salud para brindar atención amigable con las y los jóvenes; promover el derecho de las personas jóvenes a una sexualidad libre de violencia, discriminación y coerción, y finalmente, a brindar información y servicios de salud que respeten por completo la confidencialidad.

Por su parte, en julio del 2012, el Comité Especial de la CEPAL sobre Población y Desarrollo² instó a los Estados miembros a “fortalecer los mecanismos y políticas integrales e inclusivas de juventud para avanzar en el reconocimiento y la garantía de los derechos de las personas adolescentes y jóvenes, incluida la educación integral en sexualidad, respetando las decisiones informadas de los adolescentes sobre su sexualidad, así como el acceso a servicios integrales de salud sexual y reproductiva, así como a favorecer la retención escolar de las adolescentes embarazadas y las madres jóvenes”.

DINÁMICA 1

Reúne a un grupo de entre **20** y **25** personas. Necesitarás tarjetas (**7.5CM X 12.5CM**) del mismo color. Entrega **UNA TARJETA** a cada persona y pídele al grupo que en ella escriban una pequeña **DEFINICIÓN** de lo que son los derechos sexuales y reproductivos. Una vez que todos los(as) participantes hayan terminado de escribir su ficha, recógelas. En un pizarrón o en un papelógrafo, escribe las **IDEAS PRINCIPALES** que encuentres en cada tarjeta, a la vez que lees en voz alta lo que se escribió en cada una. Una vez que todas las tarjetas hayan sido leídas, motiva una **DISCUSIÓN** grupal para elaborar una definición conjunta.

La intención de esta dinámica es **REFLEXIONAR** sobre lo que el grupo considera que deben asegurar los derechos sexuales y reproductivos.. Durante la discusión grupal, se deberá resaltar la importancia de **PROTEGER** estos derechos, en especial para las y los jóvenes.

Para **GUIAR EL DEBATE** y lograr una definición clara sobre el tema, el/la facilitador(a) puede hacer uso de las siguientes preguntas:

- ¿Qué son los **DERECHOS HUMANOS**?³
- ¿Cómo se imaginan un sociedad en donde **NO EXISTAN** los derechos humanos?
- ¿Por qué es **IMPORTANTE** que existan derechos sexuales y reproductivos?

SEGUIMOS

DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS: JUNTOS PERO NO REVUELTOS

Los derechos sexuales y reproductivos son aquellos que protegen la completa libertad de mujeres y hombres a decidir sobre su cuerpo en materia sexual y reproductiva, independientemente de su edad, sexo, condición socioeconómica, etnia, religión, entre otros. Sin embargo, es muy importante aclarar que aunque los derechos sexuales y reproductivos están relacionados de muchas formas, son dos grupos separados de derechos. La distinción es fundamental porque durante mucho tiempo se consideró erróneamente —y en algunos ámbitos todavía se considera— que la vida sexual de las personas, principalmente de las mujeres, no podía estar separada de la reproducción.

Por lo tanto, entender esta diferenciación permite aceptar que todos los seres humanos, sin importar nuestro sexo, género u orientación sexual, tenemos derechos sexuales.

¿QUÉ SON LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS?

DERECHOS SEXUALES

- Derecho a decidir libremente sobre mi cuerpo y mi sexualidad.
- Derecho a manifestar públicamente mis afectos.
- Derecho a ejercer y disfrutar plenamente mi vida sexual.
- Derecho al respeto de mi intimidad y mi vida privada.
- Derecho a decidir libremente con quién, cómo y cuándo ejercer mi sexualidad.
- Derecho a vivir libre de toda discriminación y de violencia sexual.
- Derecho a una educación integral en sexualidad.
- Derecho a la información oportuna, completa, científica y laica sobre sexualidad.
- Derecho a los servicios de salud sexual.
- Derecho a la igualdad de oportunidades.
- Derecho a participar en las políticas públicas sobre sexualidad.

DERECHOS REPRODUCTIVOS

- Derecho a decir de forma libre y responsable el número y espaciamiento de los hijos(as).
- Derecho a decidir libremente con quién, cuándo y cómo tener hijos(as).
- Derecho a una educación oportuna e integral en salud reproductiva.
- Derecho a la información oportuna, completa, científica y laica sobre salud y derechos reproductivos.
- Derecho a la información y al acceso a métodos anticonceptivos.
- Derecho a acceder a servicios de aborto legal, seguro y de calidad.
- Derecho a los servicios de salud reproductiva, libres de discriminación y de violencia.
- Derecho a participar en las políticas públicas sobre salud reproductiva.

DINÁMICA 2

En esta dinámica se clasificarán en categorías, con ayuda del grupo, las ideas **PRINCIPALES** que se obtuvieron de las fichas en la dinámica anterior. Para esto necesitarás un pizarrón o papelógrafo. Dibuja una **TABLA** como se muestra a continuación:

| ¿QUÉ PROTEGEN LOS DERECHOS SEXUALES Y QUÉ PROTEGEN LOS DERECHOS REPRODUCTIVOS? | | |
|--------------------------------------------------------------------------------|------------------------|------------------------------------------------------------|
| DERECHOS SEXUALES | DERECHOS REPRODUCTIVOS | DERECHOS QUE DEBEMOS GARANTIZAR PARA EJERCER NUESTROS DSyR |
| | | |

Reflexiona con el grupo y **CLASIFIQUEN LAS IDEAS** que surgieron en la **DINÁMICA 1** para completar las dos primeras columnas: derechos sexuales y derechos reproductivos. Si a lo largo de la discusión surgen nuevas ideas, éstas **DEBERÁN INCLUIRSE** en la tabla. Es muy importante que las y los participantes comprendan cuál es la diferencia entre los derechos sexuales y reproductivos, y que el ejercicio de la **SEXUALIDAD** no se limita únicamente a la **REPRODUCCIÓN**.

Posteriormente, se motivará un **DEBATE** grupal, en donde se discutirán cuáles deben ser los **DERECHOS** que deben estar **GARANTIZADOS** para poder ejercer los derechos sexuales y los derechos reproductivos. Las ideas serán anotadas en la tercera columna, "**DERECHOS QUE DEBEN ESTAR GARANTIZADOS**". En caso de que sea necesario guiar la discusión del grupo, a continuación se enumeran algunos de los derechos sobre los que se debe hablar en este punto:

- Derecho a la **IGUALDAD**, a una protección legal igualitaria.
- Derecho a vivir libres de toda forma de **DISCRIMINACIÓN** y de **VIOLENCIA**.
- Derecho a la vida, a la libertad, a la seguridad y a la **INTEGRIDAD CORPORAL**.
- Derecho a la **PRIVACIDAD** –servicios médicos que respeten la confidencialidad.
- Derecho a la **AUTONOMÍA PERSONAL** y al reconocimiento ante la ley.
- Derecho a la libertad de **PENSAMIENTO**, **OPINIÓN** y **EXPRESIÓN**.
- Derecho a la **SALUD** y a los beneficios del avance científico.
- Derecho a la **EDUCACIÓN** e **INFORMACIÓN**.

DINÁMICA 3

Debate con el grupo la siguiente pregunta: **¿CUÁLES SON LAS BARRERAS A LAS QUE SE ENFRENTAN LAS Y LOS JÓVENES PARA PODER EJERCER SUS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS?**

Tras haber hecho esta discusión, divide al grupo en **DOS EQUIPOS**. De preferencia debe haber un número similar de hombres y mujeres en cada grupo.

- Pídele al equipo 1 que haga una lista de las barreras o dificultades a las que se enfrentan los **HOMBRES JÓVENES** para poder ejercer sus derechos sexuales y reproductivos.
- Pídele al equipo 2 que haga una lista de las barreras a las que se enfrentan las **MUJERES JÓVENES** para poder ejercer sus derechos sexuales y reproductivos.

Cuando terminen la discusión, pide que pase al frente un(a) representante de cada grupo y que lea en **VOZ ALTA** las barreras o dificultades que encontraron. Una vez hecho esto, guía una discusión grupal tomando en cuenta las siguientes preguntas:

- ¿Es **DIFERENTE** la educación sexual que se le brinda a hombres y a mujeres?
- ¿A qué se deben estas diferencias?
- ¿Qué diferencias existen en el ejercicio de la **SEXUALIDAD** entre mujeres y hombres jóvenes?
- ¿Qué mitos existen sobre la **CONDUCTA SEXUAL** de hombres y mujeres?
- ¿Qué barreras enfrentan las mujeres jóvenes para ejercer una **VIDA REPRODUCTIVA LIBRE**?
- ¿Qué hay que hacer para **ELIMINAR ESTAS BARRERAS**?

En esta parte es importante hacer notar que las **BARRERAS** a las que se enfrentan los hombres y las mujeres jóvenes para ejercer sus derechos sexuales y reproductivos, tienen que ver con ciertos **ESTEREOTIPOS SOCIALES**, **MODELOS TRADICIONALES** de relaciones entre los géneros, y una **VISIÓN ADULTOCÉNTRICA** que limita el ejercicio de derechos entre las personas jóvenes. También es fundamental destacar la importancia de que los hombres y mujeres jóvenes gocen de **LOS MISMOS DERECHOS** sexuales y reproductivos.

DINÁMICA 4

Organizados(as) de la **MISMA FORMA** que en la dinámica anterior, el grupo que haya analizado las barreras a las que se enfrentan los **HOMBRES JÓVENES** deberán hacer una serie de recomendaciones que respondan a la siguiente pregunta: **¿QUÉ SE NECESITA PARA ELIMINAR LAS BARRERAS QUE LIMITAN EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS ENTRE LOS HOMBRES JÓVENES DE MI COMUNIDAD O PAÍS?** De la misma forma, el grupo que analizó las barreras a las que se enfrentan las mujeres jóvenes deberán responder: **¿QUÉ SE NECESITA PARA ELIMINAR LAS BARRERAS QUE ENFRENTAN LAS MUJERES JÓVENES PARA EJERCER SUS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN MI COMUNIDAD O PAÍS?**

Ambos equipos presentarán sus propuestas al resto del grupo. Posteriormente, se motivará una discusión donde los(as) participantes compartirán **PROPUESTAS GENERALES** sobre cómo se pueden **ELIMINAR** esas barreras. En esta discusión se deberá destacar la importancia de que las y los **JÓVENES PARTICIPEN** en espacios de toma de decisión y en la elaboración de **POLÍTICAS PÚBLICAS** relacionadas con sus derechos sexuales y reproductivos.

A continuación se muestran algunos **PUNTOS A CONSIDERAR** durante el debate grupal.

- Promover **RELACIONES DE IGUALDAD** entre hombres y mujeres, que deriven en el **RESPECTO** a la integridad del otro(a) y transformen los **MODELOS** de feminidad y masculinidad tradicionales.
- Brindar información y educación a todas las y los jóvenes sobre sus derechos sexuales y reproductivos, lo cual se contempla en el marco de la **EDUCACIÓN INTEGRAL EN SEXUALIDAD**.
- Garantizar el **ACCESO A SERVICIOS** de salud sexual y reproductiva amigables con jóvenes para prevenir infecciones y enfermedades de transmisión sexual, incluido el VIH/SIDA, así como los embarazos no planeados.
- Reforzar y/o reformar las **LEYES** para que en verdad sean **DERECHOS PROTEGIDOS** por el marco jurídico.
- Promover la **COOPERACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD** entre sociedad civil y gobierno para actuar en contra de la coerción, la discriminación y la violencia sexual.
- Que las juventudes cuenten con herramientas para **DEFENDER** sus derechos sexuales y reproductivos, ya sea a través de campañas, colaborando en organizaciones de la sociedad civil, o hablando del tema con sus amistades, para que todas y todos participen de forma **ACTIVA** en la defensa de sus derechos.

1. Alianza Nacional por el Derecho a Decidir (2005). Los derechos sexuales y reproductivos de las personas adolescentes y jóvenes.

Disponible en: www.andar.org.mx/docs_pdf/D.SEX.REP.ADOLES.pdf

2. Acuerdos de la Reunión del Comité Especial de la CEPAL sobre población y desarrollo. Quito, 4 a 6 de julio de 2012.

Disponible en: www.cepal.org/celade/noticias/paginas/9/46069/CEPD-Acuerdos-final.pdf

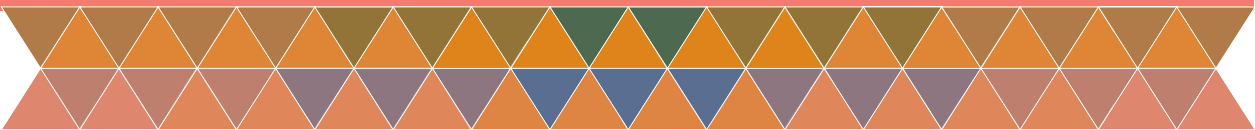
3. Si te interesa conocer más sobre los derechos humanos puedes consultar la siguiente página: www.ohchr.org/SP/Issues/Pages/WhatareHumanRights.aspx

4. Harriet Presser y Gita Sen, eds., Women's Empowerment and Demographic Processes (New York: Oxford University Press, 2000), pp. 22–23.

5. La educación integral en sexualidad se ocupa no sólo de la prevención de enfermedades de transmisión sexual o embarazo. Contempla aspectos físicos, biológicos, emocionales y sociales.

Para más información sobre este tema puede acudir a este link: www.observatori.apfcib.org/i_bd/upload/manual%20educacion%20sexual%20ippf.pdf

6. Esta lista no es exhaustiva por lo que grupo podrá aportar otras ideas.



Las opiniones vertidas en los textos que se presentan, las cuales no han sido sometidas a revisión editorial, así como los análisis y las interpretaciones que en ellos se contienen, son de exclusiva responsabilidad de sus autores y pueden no coincidir con las opiniones y puntos de vista de Espolea A.C.

Espolea A.C.

Mazatlán 152A-4, Col. Condesa, 06140, México, D.F. Tel. +52(55) 6265-4078

www.espolea.org info@espolea.org

ISBN: 978-607-9162-14-6

Primera edición: 2013. Impreso en México. Diseño y formación: Enrico Gianfranchi

